



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-279533- -UNC-ME#FP

VISTO: el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que por EX-2023-00111255- -UNC-ME#FP el Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206, Jefe del Depto. Personal, denuncia la sustracción de Expedientes. En particular, en la nota de fecha 03 de marzo de 2023 Sr. Carlos Magi denuncia la sustracción de los CUDAP EXP-UNC: 0059806/2018 y CUDAP EXP-UNC: 26281/2017.

Que según lo informado por el Jefe de Mesa de Entradas el CUDAP EXP-UNC: 0059806/2018 se encuentra radicado según el sistema COMDOC en Decanato de la Facultad de Psicología y el CUDAP EXP-UNC: 26281/2017 en la oficina de personal de la Facultad de Psicología.

Que atento a lo informado en EX-2023-00220850- -UNC-ME#FP, con fecha 30 de marzo de 2023 por la actual Directora del Área de Personal y Sueldos, Cra. Adriana Bustos, se lleva a cabo un relevamiento de los expedientes físicos en la oficina de Personal por parte del Área Operativa, en la cual se han encontrado hasta esa fecha, más de 30 de vieja data que serían de reconocimientos de antigüedades según carátulas, entre otras cuestiones.

Siendo pertinente apoyarse en un relevamiento externo para dar cuenta y resolver sistemática, institucional y definitivamente el atraso existente;

Por otro lado en el EX-2022-00269793- -UNC-ME#FP se encuentra incorporado informe de la encargada de Evaluación de Desempeño Docente informa retraso en la emisión del certificado por parte de la oficina de Personal N° 44 de orden informe de la Jefa de Sueldos con relación al retraso en cuantos las altas de docentes y como impacta en la oficina de Sueldos al orden N° 42, por lo que mediante RD-2022- 1595-E-UNC-DEC#FP se ordeno *"Disponer que a través de la Dirección General de Sumarios se labre una sumaria información a los fines de corroborar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de un sumario administrativo con relación a los hechos denunciados"* atento al pronto despacho presentado por la Prof. Mayra Sánchez ante la demora del pedido de reconocimiento de antigüedad docente presentado en el año 2017.

Por todo lo expuesto

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1: Solicitar a la Secretaría de Gestión Institucional, y por su digno intermedio a la Dirección General de Personal un relevamiento y análisis de la situación en el Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología a los efectos de evaluar los procedimientos administrativos que deben ser llevados dentro de sus oficinas y poder contar con un diagnóstico integral de su funcionamiento, de la manera en que se llevan adelante los procesos, atrasos y consecuencias.

Artículo 2: Publíquese, hágase saber, gírese Dirección General de Personal de la Universidad.